



Aguaray (S), 26 AGO 2022 .-

RESOLUCION N° 1516 - 022

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la firma J.C. MUÑOZ E HIJOS S.R.L. (Estación de Servicios Aguaray), Y;

CONSIDERANDO:

Que, es menester redactar un Contrato a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los deberes y derecho de las partes.-

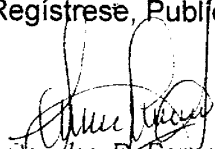
Que, el prestador se servicio gastronómico se comprometió a brindar el servicio de catering (almuerzo y cena) durante los días 14 y 15 de agosto para los artistas que actuaron en el Festival Aguada del Zorro, en el marco de los Festejos del 111° Aniversario Fundacional de Aguaray.-

Que, corresponde al Intendente de la Municipalidad de Aguaray, autorizar el pago del servicio realizado, según las cláusulas del contrato adjunto a la presente.-

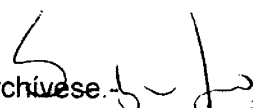
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-
RESUELVE**

- Art.Nº1.- APROBAR** el Contrato de Servicio Eventual entre la Municipalidad de Aguaray y la firma J.C. Muñoz e Hijos S.R.L. (Estación de Servicios Aguaray).-
- Art.Nº2.- AUTORIZAR** al Dto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago, por la suma de **Pesos Diecinueve Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 (\$19.350°°)**, a nombre de la firma J.C. Muñoz e Hijos S.R.L. (Estación de Servicios Aguaray), por prestación de servicio gastronómico para los artistas que actuaron en el festival Aguada del Zorro durante los días 14 y 15 de agosto del presente año, de acuerdo a las Cláusulas del contrato adjunto a la presente. --
- Art.Nº3.- AUTORIZAR** a la Secretaria de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.Nº4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- Art.Nº5.-** DESE copia de la presente a: la Oficina de Mesa de Entrada (Registro de Resoluciones Municipales) y a las partes intervinientes.-
- Art.Nº6.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y archívese.-


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
Coordinación Despacho Ejecutivo


 Intendente Municipal
 Sr. Alemán Guillermo S.


 Sonia Y. Chauque
 SECRETARÍA DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL EJECUTIVO
 Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
 Sonia Y. Chauque